



Municipalidad de Lima

NOTA DE PRENSA

A pocos metros de la zona donde el pasado viernes supuestos “jaladores” agredieron a inspectores municipales

MUNICIPALIDAD DE LIMA CLAUSURA SIETE PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PÚBLICO

Siete cocheras que funcionaban como embarques informales generando tráfico y desorden en la vía pública fueron clausuradas por la Municipalidad de Lima en la cuadra 15 del Jr. Chota, a escasos metros del cruce con la avenida Paseo Colón, donde el último viernes presuntos delincuentes vinculados a los colectiveros propinaron una feroz golpiza a un grupo de fiscalizadores.

Muchas de las cocheras estaban dispuestas en espacios inadecuados para el giro, pudiéndose ver instalaciones angostas con nulo espacio para las maniobras y menos para el embarque de pasajeros, quienes debían abordar los vehículos invadiendo calles y veredas. Se clausuraron las cocheras de los numerales 1554, 1562, 1566 y 1570, además de 1559 y 1599 en el Jr. Chota.

También el embarque ubicado en el numeral 337 del Jr. Tarma. Personal de las gerencias de Fiscalización y Defensa Civil de la comuna limeña detectaron que los negocios intervenidos constituían un alto riesgo en materia de seguridad por funcionar, entre otras faltas, sin certificados de Defensa Civil. Por todo ello, los infractores deberán pagar multas que oscilan entre una y dos UIT.

“El municipio de Lima intensifica las acciones de control en la ciudad a fin de erradicar la informalidad del transporte y velar por la seguridad de los pasajeros. La mayoría de asaltos y actos delictivos registrados en unidades de transporte público se comenten en autos y combis que trabajan asociadas a embarques informales”, enfatizó Álvaro Castro, gerente de Transporte Urbano.

Vehículos al depósito

Precisamente, durante el operativo, también se intervino y envió al depósito diez vehículos, entre camionetas y mini van, que ilegalmente hacían el servicio de colectivo Lima-Chosica y viceversa, por lo que también se les aplicó, a cada unidad, una multa de S/. 16200.

Estas unidades constituyen un riesgo para los usuarios de transporte, por cuanto circulaban sin SOAT y además deben miles de soles en papeletas, como es el caso de la camioneta de placa C3I-518 que adeuda al SAT, más de 65 mil soles por infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito y normas de transporte.

Lima, 29 de mayo del 2017